

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

#### **AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

- 12** *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2019, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la convocatoria del contrato de “Servicio y soporte de formularios telemáticos por convocatoria (dos lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
      - 2) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
      - 3) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
      - 4) Teléfono: 915 805 000.
      - 5) Telefax: 914 205 678.
      - 6) Correo electrónico: [madriddigital\\_contrata@madrid.org](mailto:madriddigital_contrata@madrid.org)
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
      - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Lo indicado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Código NUTS ES30.
    - e) Número de expediente: ECON/000066/2019.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo: Servicio.
    - b) Descripción: Servicio y soporte de formularios telemáticos por convocatoria (dos lotes).
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Lotes: Dos.
    - d) Lugar de ejecución/entrega:
      - 1) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
      - 2) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
    - f) Admisión de prórroga: Sí, Plazo incluida la prórroga: Sesenta meses.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura):

Lote 1:

      - 72212325-3. Servicios de desarrollo de software de diseño de formularios.
      - 72262000-9. Servicios de desarrollo de software.

Lote 2:

      - 72220000-3. Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica.
      - 72266000-7. Servicios de consultoría en software.
      - 72262000-9. Servicios de desarrollo de software.
      - 72267000-4. Servicios de mantenimiento y reparación de software.
      - 72267100-0. Mantenimiento de software de tecnología de la información.
    - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 664.857,00 euros, IVA no incluido.
  - Lote 1: 472.338,60 euros, IVA no incluido.
  - Lote 2: 192.518,40 euros, IVA no incluido.
5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 251.030,00 euros.  
IVA: 52.716,30 euros.  
Importe total: 303.746,30 euros.

  - Lote 1:
    - Importe neto: 177.358,00 euros.
    - IVA: 37.245,18 euros.
    - Importe total: 214.603,18 euros.
  - Lote 2:
    - Importe neto: 73.672,00 euros.
    - IVA: 15.471,12 euros.
    - Importe total: 89.143,12 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional:
    - Lote 1: Importe: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 5.320,74 euros.
    - Lote 2: Importe: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido, es decir, 2.210,16 euros.
  - Definitiva: Para cada uno de los lotes, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA no incluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: La que se determina en el apartado 6.1) de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Solvencia técnica o profesional: La que se determina en el apartado 6.2) de la cláusula 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 9 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.  
La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licita@, en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>), se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
  - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Lo indicado en el Artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura del sobre técnico.
  - b) Dirección: Calle Embajadores, número 181.
  - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
  - d) Fecha y hora: 16 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas.

- e) Descripción: Apertura oferta económica.
  - f) Dirección: Calle Embajadores, número 181.
  - g) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
  - h) Fecha y hora: 2 de octubre, a las 10:30 horas.
10. Gastos de publicidad: 1.800 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 9 de agosto de 2019.
12. Otras informaciones: Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autónoma.

Madrid, a 8 de agosto de 2019.—El Consejero Delegado, Blas Labrador Román.

(01/28.884/19)

